

NOMBRA INSPECTOR TECNICO
SUBROGANTE EN OBRA
REMODELACION SERVICIOS
HIGIENICOS ESCUELA
STANDARD

DECRETO N°

1347

TEMUCO,

VISTOS:

24 NOV. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 05 de octubre de 2017, que Adjudica Propuesta Pública N° 201-2017 "Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard" de Temuco, al oferente Sociedad Constructora MG. Limitada y designa Inspector Técnico de Obra al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

2. La solicitud de feriado legal presentada por don Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 20 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard", al funcionario que se indica:

- Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 20 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación



MICHEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE



1441227